



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2014

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Esclerosis Múltiple de Alicante

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo de lucro, dando el cumplimiento de lo establecido en el Art. 3º.3 de la Ley de Asociaciones, remitido al registro de Alicante.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, de la Sección PRIMERA del Registro Provincial de Alicante

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

5.303	29/07/1996	G-53.113.221
-------	------------	--------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Poeta Blas de Lomas	8	03005
------------------------	---	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Alicante	Alicante	965131512
----------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@ademalicante.org	
-----------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Promoción de toda clase de acciones destinadas a mejorar el conocimiento sobre la enfermedad y situación de las personas afectadas de Esclerosis Múltiple.
- Fomentar el conocimiento y la amistad entre los afectados de Esclerosis Múltiple, su entorno más directo (familiares y amigos), profesionales vinculados con el tratamiento, curación y prevención de esta enfermedad neurológica y opinión pública en general.
- Intercambiar experiencias y conocimientos entre los afectados y sensibilizar a la opinión pública y a las administraciones sobre los problemas, de toda índole, de los afectados de Esclerosis Múltiple.
- Ayudar a los afectados de Esclerosis Múltiple que lo soliciten en los distintos campos en los que les puedan surgir dudas y necesiten ayudas profesional, asistencial y apoyo.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda a fin de proporcionar la integración social de los afectados en el entorno en el que se desarrollan.
- Estimular y promover la investigación científica de la Esclerosis Múltiple en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
- Cooperar con todas las Asociaciones de Esclerosis Múltiple y de cualquier ámbito territorial a fin de conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de los afectados. Así mismo colaborar con aquellas asociaciones de características similares que persigan los mismos fines.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

365

0

365

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Centro Socio Asistencial

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Atención Social. Servicio de información, atención y asesoramiento

Breve descripción de la actividad¹¹

Establecer un servicio de asistencia social adecuado a las necesidades básicas de los afectados de Esclerosis Múltiple y también de sus familiares para mejorar la de vida y favorecer su integración social.



Objetivos Específicos:

- ✚ Realizar un estudio social individual de cada socio teniendo en cuenta su situación personal y familiar.
- ✚ Prevenir las situaciones de estrés y/o problemáticas en la familia provocadas a raíz de la enfermedad.
- ✚ Atender las necesidades derivadas de la discapacidad, que pueden llevar a un aislamiento social.
- ✚ Mejorar la calidad asistencial e informar, asesorar, orientar y/o gestionar los recursos disponibles tanto a nivel social, material, institucional al mayor número de asociados para mejorar la situación actual de cada afectado y de su familia.
- ✚ Fomentar y potenciar el asociacionismo y la participación activa de los socios en las actividades de la asociación para garantizar una integración social real.
- ✚ Desarrollar servicios y actividades dirigidas al colectivo objeto de atención.
- ✚ Grupos de Ayuda Mutua.
- ✚ Talleres de Autoestima y Habilidades Sociales.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	28.336,07
Otros gastos de la actividad	3.194,04



a. Arrendamientos y cánones	1.379,40
b. Reparaciones y conservación	187,52
c. Servicios de profesionales independientes	151,25
d. Transportes	374,04
e. Primas de seguros	239,76
f. Servicios bancarios	112,33
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	363,07
h. Suministros	353,90
i. Tributos	66,95
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	309,61
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	35.067,98

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.000
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	756,62
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	32.311,36
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	



a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	35.067,98

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se ha dado información y asesoramiento a 77 personas y se han realizado 31 entrevistas iniciales a recién diagnosticados

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas de Esclerosis Múltiple y/o enfermedad Neurodegenerativa con o sin discapacidad y sus familiares.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Ser socio de la Asociación y padecer Esclerosis Múltiple y/o enfermedad neurodegenerativa.

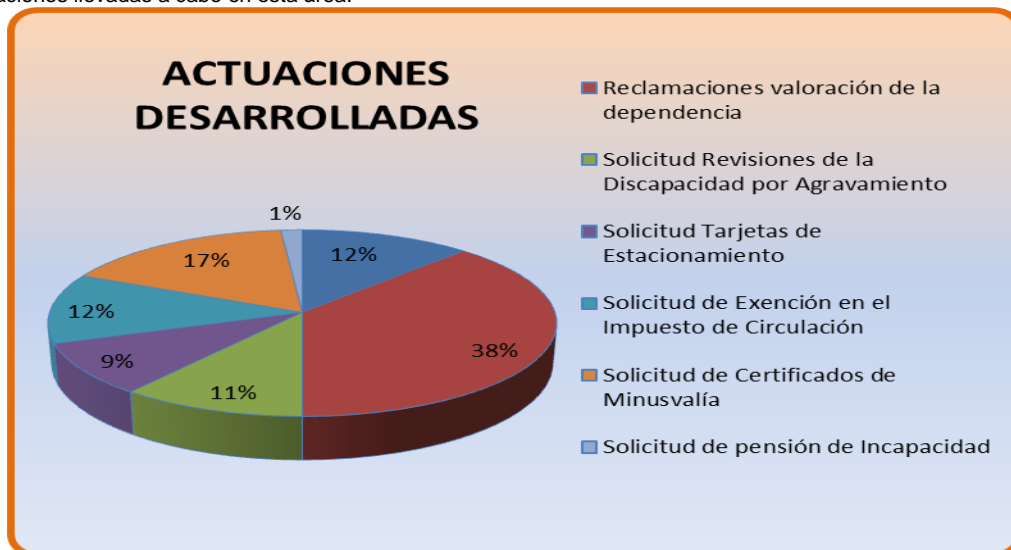
Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El servicio de trabajo social recoge de forma directa y personalizada las demandas de personas con EM y familiares. En estos casos se interviene informando sobre los recursos existentes, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, mediante entrevistas, visitas a domicilio y la coordinación con diferentes profesionales tanto del centro como de otros organismos, realizando un seguimiento individualizado de cada caso.

Las informaciones más demandadas en cuanto a recursos sociales son:

- ✚ Certificados de discapacidad
- ✚ Ley de Dependencia
- ✚ Ayuda a domicilio
- ✚ Tarjeta de estacionamiento
- ✚ Servicio de teleasistencia
- ✚ Vivienda
- ✚ Transporte

Las actuaciones llevadas a cabo en esta área:



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha **dado información y asesoramiento** a 77 personas y se han realizado 31 entrevistas iniciales a recién diagnosticados. En las que se establece el primer contacto entre el afectado y la Asociación. En algunos casos la persona con EM viene acompañada de algún familiar y en otros, llega el familiar únicamente. El objetivo de este encuentro es proporcionarles información veraz real, a todas las personas con Esclerosis Múltiple y familiares que acuden por vez primera a la Asociación, resolviendo dudas y miedos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido los fines estatutarios de dar información y asistencia social. También se ha fomentado el encuentro entre afectados y familiares, creando grupos de ayuda mutua y actividades de ocio y tiempo libre.

Se ha hecho difusión de la Asociación y de la enfermedad, organizando las VIII Jornadas Técnicas e informativas de adEMa, en junio de 2014.

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Centro Socio Asistencial

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Rehabilitación Física. Servicio de Fisioterapia individual y grupal

Breve descripción de la actividad²⁰

El fisioterapeuta en la asociación se encargará de proporcionar una atención individualizada del paciente para poder tratar las lesiones o incapacidades físicas. Tiene un papel muy importante en la prevención y rehabilitación integral de los pacientes.

En este servicio, se realizará, en cada uno de los casos atendidos, una valoración individualizada, en el que se contemplan aspectos como son la movilidad articular, el acortamiento de tejidos blandos, la alteración de la sensibilidad, la visión, el tono muscular, el movimiento voluntario e involuntarios, mecanismos de equilibrio, valoración cognitiva, etc. Así, en función de su estado físico, cognitivo y funcional se programa el tratamiento a seguir en cada paciente. Cada persona es totalmente diferente y se encuentra en una situación completamente distinta a la de los demás.

Los pasos a seguir de forma personalizada son:

- Exploración física: evaluación
- Establecimiento de objetivos funcionales asequibles.
- Tratamiento.
- Evaluación de la respuesta al tratamiento
- Educación y promoción de un estilo de vida saludable.
- Programa de seguimiento de rehabilitación.

Tipos de intervención.

- ✚ **Manuales:** en esta intervención se trabajará manualmente realizando movilizaciones en la camilla, trabajo de la marcha, masajes, estiramientos, sesiones de psicomotricidad, talleres de relajación. técnicas de estimulación neuromuscular, terapia Bobath, ejercicios de Frenkel para mejorar el equilibrio, utilizaremos materiales que nos ayuda en la búsqueda de objetivos, como pueden ser las paralelas, la bicicleta estática, bipedestador, pedal eléctrico, pelota de Bobath.
- ✚ **Mecanizadas:** la intervención se basará en el entrenamiento físico contando con la ayuda de herramientas como las poleas y la rueda de manos en donde además de favorecer el aumento de la fuerza muscular, es necesario desarrollar el equilibrio y la coordinación para realizar el ejercicio. El usuario puede ser reintroducido gradualmente hasta sostenerse por completo sobre si mismo mientras que continúa desarrollando patrones apropiados para mantenerse en bipedestación mientras trabaja miembros superiores.
- ✚ **A domicilio:** dirigido a aquellos casos puntuales de personas que no pueden desplazarse hasta la Asociación por cuestiones justificadas.

G. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	20.081,14
Otros gastos de la actividad	3.194,04
l. Arrendamientos y cánones	1.379,40
m. Reparaciones y conservación	187,52
n. Servicios de profesionales independientes	151,25
o. Transportes	374,04
p. Primas de seguros	239,76
q. Servicios bancarios	112,33
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	363,07
s. Suministros	353,90
t. Tributos	66,95
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	309,61
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.813,01

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	19.560
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	7.253,01
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.813,01

I. Beneficiarios/as de la actividad

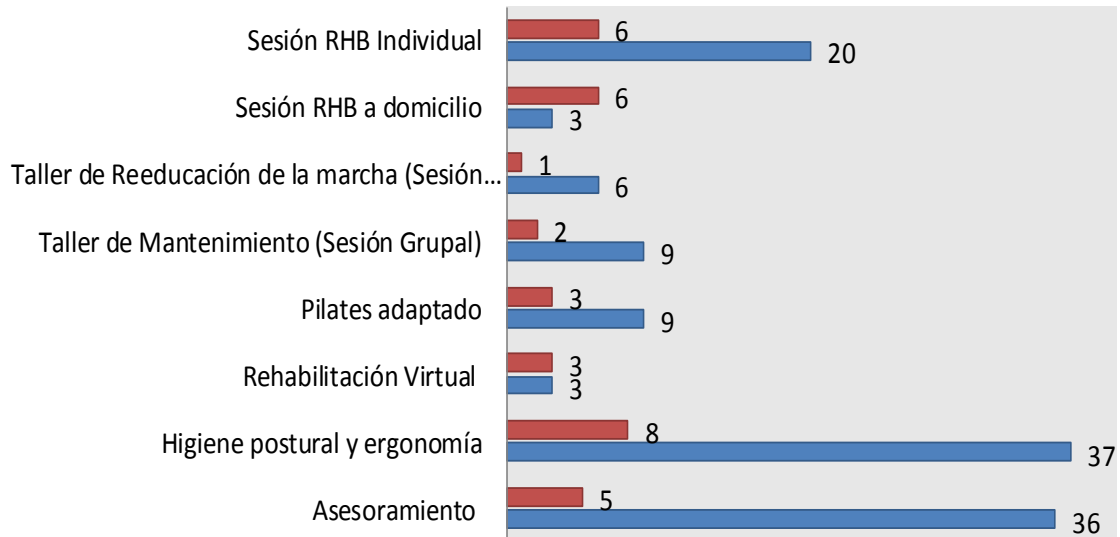
Número total de beneficiarios/as:

- Se ha atendido una media de 39 pacientes semanalmente en el servicio de fisioterapia, según se muestra en la siguiente gráfica::



Beneficiarios

■ HOMBRES ■ MUJERES



Clases de beneficiarios/as:

Personas con Esclerosis Múltiple y/o enfermedad Neurodegenerativas con necesidad de realizar Rehabilitación física individual o grupal.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Ser socio de adEMA y tener E.M. y/o enfermedades Neurodegenerativas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Desde el servicio de rehabilitación y prevención de la autonomía personal para afectados de EM que han participado en el servicio de fisioterapia, hemos logrado aumentar la capacidad física de los distintos pacientes según su grado de autonomía y de afectación que tenían al inicio del proyecto.

Se han mantenido los niveles de movilidad iniciales, aumentando en algunos casos, y se han evitado las secuelas y complicaciones derivadas de la propia discapacidad, paliando los efectos negativos de la evolución de la enfermedad en su vida cotidiana.

El objetivo de la fisioterapeuta en Adema es lograr la máxima independencia del afectado, así como paliar los efectos negativos de la evolución de la enfermedad, en su vida cotidiana. Con el fin de alcanzarlo, el plan de actuación de fisioterapia cuenta con los siguientes recursos:

- Reeducción para el control de la fatiga.
- Mantenimiento de la amplitud articular funcional.
- Normalización del tono muscular y/o reeducación del mismo.
- Reeducción y asesoramiento en la marcha terapéutica.
- Coordinación, tonificación y estiramiento de la musculatura.
- Proporcionar los estímulos adecuados a los déficits sensitivos.
- Potenciación de las capacidades residuales.



- Aumento de la capacidad respiratoria.
- Prevención de las secuelas de la evolución de la enfermedad.

Después de realizar una valoración específica de cada paciente, se establece el plan de trabajo con unos objetivos consensuados entre el fisioterapeuta y el usuario.

Se realiza una anamnesis, se valoran funciones tales como función piramidal, función cerebelosa, función del tronco encefálico, sensitiva, vesical e intestinal y función mental.

Para evaluar los progresos se utilizan las siguientes escalas: Barthel, Tinetti, Test de la Marcha, Roomber, escala de Ashworth modificada, Roomberg, y aquellas otras pruebas que consideremos necesarias en función de las capacidades y necesidades del paciente.

Se realiza una grabación en video que evidencie sus capacidades y movilidad en bipedestación, marcha y sedestación. Al final del periodo establecido se vuelven a realizar las mediciones y las escalas y valoramos los progresos obtenidos.

Según los resultados obtenidos en la valoración agrupamos a los usuarios en los siguientes grupos:

- Afectados que reciben tratamiento continuado e individual de fisioterapia en la sede.
- Afectados que participan en actividades grupales
- Afectados que acuden de forma puntual; demandan asesoramiento fisioterapéutico, de ayudas técnicas o bien adaptaciones del hogar. También se realizan informes necesarios para solicitar ayudas.
- Afectados que por dificultades de movilidad precisan de atención domiciliaria.
- Afectados que han utilizado la Rehabilitación Virtual para personas con EM

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha conseguido que el 79,20% de los pacientes mejoren o al menos no hayan disminuido su movilidad tanto en los miembros superiores como en los inferiores.

- Con las técnicas de la Rehabilitación física como son ejercicios de potenciación, equilibrio, coordinación, respiración y estiramiento, así como , la puesta en marcha de los diferentes talleres de reeducación de la marcha, de mantenimiento, de utilización de la consola nintendo Wii,...se ha conseguido que;

Que el 92 % de los usuarios han adquirido conocimientos para no adoptar posturas o movimientos que aumenten el nivel de espasticidad de sus músculos.

-Que el 63 % de los usuarios deambulantes no han perdido su capacidad de marcha.

-Aumentado la fuerza, la resistencia y la flexibilidad en el 100 % de los pacientes atendidos.

Se ha organizado clases de Pilates adaptado a los pacientes de esclerosis múltiple, en las mismas la fisioterapeuta ha explicado técnicas de relajación y posturas para mejorar, en la medida de lo posible, la fatiga a través de la respiración y el dolor a través de mantenimiento de posturas antialgicas y estiramiento suaves.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tal y como se refleja en los estatutos dentro de sus fines: es promoción de todas clases de acciones para mejorar la situación física de las personas con EM. , por lo tanto con el servicio de Rehabilitación Física individual, grupal y a domicilio se ha mejorado la movilidad de las personas, evitado atrofas y ulceras por presión, en la media de lo posible.

K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Centro socio asistencial de adEMa

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Servicio de Transporte adaptado

Breve descripción de la actividad²⁹

Ofrecer un servicio de transporte adaptado para personas con movilidad reducida que les permita llegar a la sede de la



asociación para recibir un tratamiento integral desde la perspectiva psicológica, social y de rehabilitación física de manera que adquieran un mayor grado de autonomía personal y una integración social adecuada, mejorando, así, su calidad de vida.

Proveer de un servicio que favorece el desahogo familiar, disminuyendo la carga física, psíquica y emocional de los cuidadores.

Conseguir que las personas afectadas de esclerosis múltiple que no puede acceder a las instalaciones de la asociación por problemas de movilidad y/o transporte puedan acudir. De esta forma, podrán tener acceso al tratamiento especializado necesario por la patología que padecen, mejorando así su calidad de vida y la de sus familiares y/o cuidadores.

Lograr que este medio de transporte ayude a la continuidad de los tratamientos.

Transportar a nuestros asociados a distintas actividades de ocio y tiempo libre organizadas por la Asociación o Jornadas Técnicas y/o de divulgación.

Transporta a miembros de la Junta Directiva a diversos actos de representación que redunden en beneficio de la Asociación.

L. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

M. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	9.762
Otros gastos de la actividad	3.194,04
w. Arrendamientos y cánones	1.379,40



x. Reparaciones y conservación	187,52
y. Servicios de profesionales independientes	151,25
z. Transportes	374,04
aa. Primas de seguros	239,76
bb. Servicios bancarios	112,33
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	363,07
dd. Suministros	353,90
ee. Tributos	66,95
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	309,61
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	16.493,87

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.829,15
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	264,21
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	1.786,28
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	



g. Subvenciones	6.526,99
h. Donaciones y legados	3.087,24
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	16.493,87

N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Este servicio se viene beneficiando una media de 20 usuarios semanalmente. Con un total de 1628 servicios/ anuales.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con movilidad reducida y dificultades para desplazarse a la sede de adEMa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Ser socio de adEMa y necesitar transporte adaptado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La filosofía de este servicio es la de proporcionar igualdad de oportunidades para acceder a los servicios de aquellas personas con mayores limitaciones de movilidad y falta de recursos para trasladarse por sus propios medios.

Este servicio atiende a aquellas personas de Alicante capital y alrededores (San Vicente del Raspeig, Playa San Juan) proporcionándole el transporte hasta nuestro centro de rehabilitación, así como a las actividades de ocio y difusión a las que no pueden acudir por sus propios medios.



O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Ofertar un servicio de transporte adaptado de lunes a jueves en horario de 9 a 14 horas. Atendiendo un 98 % de las solicitudes de transporte adaptado.

El nº de personas trasladadas han sido 20 personas semanalmente y se ha registrado a través de una Plantilla de control mensual de usuarios de transporte adaptado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Se cumple el fin de la igualdad de oportunidades, ofreciendo un servicio de transporte adaptado, permitiendo acceder a la Asociación a todas las personas con movilidad reducida.

P. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Centro Socio-asistencial de adEMA

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Talleres de Terapia Ocupacional y de ocio y tiempo libre.

Breve descripción de la actividad³⁸

El objetivo de la Terapeuta Ocupacional es el intervenir en la consecución de la máxima independencia en las actividades de la vida diaria, enseñando, dando consejo y realizando adaptaciones funcionales de acuerdo a cada persona.

La función del terapeuta ocupacional es enseñar al paciente a afrontar la vida con discapacidad, consiguiendo la mayor autonomía posible, en sus actividades de la vida diaria. También instruirle en la utilización de ayudas técnicas y adaptaciones del entorno.

La meta final de la TO es la integración óptima del paciente dentro de su entorno familiar, laboral y social.

Puesto que un mismo síntoma varía de una persona a otra; también es distinta la manera en que afecta a su vida diaria. Por lo tanto, la intervención del terapeuta debe ser siempre individualizada y personal.

De acuerdo con esto, a cada paciente se le realiza una evaluación previa a fin de obtener unas referencias del estado en que se encuentra cuando llega al servicio. Mediante ella se identifican las áreas de disfunción a tratar. Con los resultados obtenidos se plantea un tratamiento e intervención en el taller y en el domicilio (si lo requiere). Durante el tiempo que dure la intervención se hace un seguimiento del tratamiento, con evaluaciones secundarias periódicas. En caso de necesitarlo se asesora de las ayudas técnicas existentes. Asimismo una parte importante de este proceso es la reeducación para la promoción de la salud mediante la higiene postural y la economización de la energía.

Q. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

R. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	8.363,32
Otros gastos de la actividad	3.194,14
hh. Arrendamientos y cánones	1.379,40
ii. Reparaciones y conservación	187,52
jj. Servicios de profesionales independientes	151,25
kk. Transportes	374,04
ll. Primas de seguros	239,76
mm. Servicios bancarios	112,33
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	363,07
oo. Suministros	353,90
pp. Tributos	66,95
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	309,61
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.095,29



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	10.925,29
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	4.170
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.095,29

S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han participado 14 personas en los Talleres de Memoria y Rehabilitación de los miembros superiores.

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas de Esclerosis múltiple y/o enfermedades Neurodegenerativas con problemas cognitivos leves y movilidad reducida en los miembros superiores.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Ser socio de adEMa

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se ha realizado **Taller de Reeducción de los Miembros Superiores**, centrándose el trabajo en actividades de la vida diaria, dando prioridad a aquellas cuestiones que los usuarios han remarcado que les provocan más déficit de independencia. Las actividades han recreado las situaciones diarias para facilitar al máximo la adaptación una vez el usuario se encuentre en su entorno.

Todas las actividades han ido encaminadas a una reeducación del miembro superior al completo, haciendo hincapié en la funcionalidad del mismo.

De manera excepcional y coincidiendo con fechas festivas del calendario laboral, se han llevado a cabo actividades tipo



"manualidades" para contribuir a la ambientación del local de trabajo. De esta manera, por ejemplo, en Navidades se realizaron los adornos propios de estas fechas, o en Hogueras se hicieron adornos con forma de cohete.

-Taller de Memoria: La realización de estos talleres se la llevado a cabo de la siguiente manera: una sesión grupal los lunes de 11:00h a 13:00h, y dos sesiones individuales los miércoles de 9:00h a 11:00h. Las terapias de grupo se realizan con grupos reducidos, de entre tres y cinco usuarios. Tienen una duración de 2 horas con descansos dirigidos de tres minutos cada 15 de ejercicio activo. Y se han introducido en ellos, por petición de los pacientes, ejercicios de memorización y recuerdo práctico. Las sesiones individuales se prolongan durante 45 minutos. Estas sesiones se llevan a cabo en lugares frescos y tranquilos, para favorecer la mejor respuesta del organismo. Para la correcta realización del taller se han precisado dos salas diferentes, cada una adecuada a las necesidades de la terapia grupal o individual. Las revaluaciones se efectúan cada tres meses. Se pasan dos baterías de preguntas al paciente. Una en la que existe una colaboración entre terapeuta y usuario, basada en conceptos plenamente teóricos. Y una segunda en la que se pretende valorar la percepción del usuario sobre su propia capacidad cognitiva.

T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han logrado objetivos tales como:

- El uso de agendas en teléfonos móviles.
- El uso de nuevas tecnologías para establecer avisos y recordar eventos.
- Se han trabajado los cálculos aritméticos facilitando así que los usuarios tengan un mejor desempeño económico a la hora de ir a la compra.
- Recuerdo de lista, por ejemplo, compra
- Facilitación del acceso al léxico y al significado mediante utilización de diferentes registros.

Se ha conseguido un incremento en la agilidad mental, la recuperación de información almacenada y un aumento en la capacidad de fijación de nueva información a corto plazo mediante técnicas y ayudas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tal y como se refleja en los estatutos dentro de sus fines: es promoción de todas clases de acciones para mejorar la situación de las personas con EM. , por lo tanto con los Talleres de Memoria y de Rehabilitación de los miembros superiores se ha mejorado la capacidad cognitiva de las personas, evitando olvidos y mejora de la memoria a corto plazo, en la medida de lo posible.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴⁵

A. Medios Personales⁴⁶

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁴⁷	Tipo de contrato ⁴⁸	Categoría o cualificación profesional ⁴⁹
3	200-289	01,02,08 Epígrafe: I.T. 0,65 % I.M.S. 1%

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁵⁰	Tipo de contrato ⁵¹	Categoría o cualificación profesional ⁵²
2	501,510	-02- Epígrafe: IT 0,65 % I.M.S. 1%

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios



Número medio⁵³

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio⁵⁴

Actividades en las que participan

--	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	El local es arrendado	C/ Poeta Blas de Lomas nº 8, bajo. En Alicante
---	-----------------------	------------------------------------------------

Características

AdEMa dispone de un local en la calle Poeta Blas de Lomas nº 8- bajo de Alicante, en el que se ubican las instalaciones de la Asociación. Es un local de 170 m2, totalmente equipado y adaptado a los usuarios con movilidad reducida, dividido en despachos, aseos adaptados, sala de rehabilitación y sala multidisciplinar.

- Despacho de Psicología
- Despacho de Trabajo Social
- Área de Fisioterapia
- Sala Multidisciplinar
- Aseos adaptados.

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

	<ul style="list-style-type: none"> - 1 PARALELAS - 1 BICICLETA ESTÁTICA - 1 PEDALÍN ELÉCTRICO - 2 TENS PORTÁTILES - 1 MÁQUINA ELECTROTERAPIA - 1 MÁQUINA ULTRASONIDOS - 1 PARAFINA - 1 TABURETE CON RUEDAS - 1 LÁMPARA INFRARROJOS - 1 CAMILLA HIDRAULICA BOBATH - 1 PAPELERA - 2 CUÑAS GOMAESPUMA - 1 ESTANTERIA - 2 MANCUERNAS DE 0.5 KG - 1 PESA DE 0.5 KG - 1 BIOMBO - 2 BALONES DE BOBATH - 2 COLCHONETAS - 1 PIZARRA - 1 PALO - 1 ESPEJO - 4 BALONES DE DIFERENTE TAMAÑO (FUTBOL, BALONCESTO, BALONMANO) - 5 PELOTAS DE PEQUEÑO TAMAÑO PARA EJERCITAR LA MANO 	<p>C/ Poeta Blas de Lomas nº 8, bajo. En Alicante</p> <p>Furgoneta: Ford Transit 2.0 DI</p> <p>Matrícula: 8920CRX</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<ul style="list-style-type: none"> - 1 PLATO FREEMAN - 1 ESCALERA Y RAMPA - 1 ANDADOR - 1 ESCALERA DE MANO - MATERIAL DE MOTILIDAD FINA MANOS - 3 MESAS (1 DE CENTRO, DOS ESCRITORIOS) - 2 TORRES, 1 PANTALLA, 1 TECLADO) - 9 SILLAS - 3 TABLONES DE CORCHO - 1 GRUA - 1 MULETA - 1 ORDENADOR - 1 TECLADO - 1 RATON - 1 MONITOR - 1 IMPRESORA LASER/ESCANER - 1 FOTOCOPIADORA - 1 FOTOCOPIADORA ESCANER - 1 CAMARA DE FOTOS - 1 PORTATIL - 2 MALETINES - 1 CONTESTADOR - 1 TELEFONO - 1 MOVIL - 1 ESTUFA - 1 MESA - 1 SILLA CON RESPALDO - 2 SILLAS DE VISITA - 1 MESA ORDENADOR - 1 MESA AUXILIAR - 1 MESA DESPACHO - 3 ARMARIOS - 2 BANDEJAS PLÁSTICO, DOCUMENTACIÓN ENTRADA-SALIDA - CAJONERA DE MESA - 2 CORCHOS - 1 CUADRO - 1 RELOJ DE PARED - 1 FURGONETA ADAPTADA 	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

C. Subvenciones públicas⁵⁵

Origen	Importe	Aplicación
Conselleria de Sanidad	13.960	Programa de Rehabilitación física y transporte adaptado
Diputación de Alicante	5.600	Programa de Pilates adaptado a la EM y gimnasia de mantenimiento
Diputación de Alicante	20.000	Convenio para sufragar gastos de la Trabajadora Social
Diputación de Alicante	2.085	Taller de Reeducción de Miembros Superiores



Diputación de Alicante	2.085	Taller de Memoria
Diputación de Alicante	779	Autobús adaptado para excursión a paraje natural
Ayuntamiento de Alicante	8.000	Programa de Atención social: información, asesoramiento y gestión. Y mantenimiento de la sede
Ayuntamiento de Alicante (Participación ciudadana)	1.007,28	Jornadas informativas de EM anuales
Conselleria de Bienestar Social	4.311,36	Programa de Terapia Ocupacional y transporte adaptado

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: NO RECIBEN NINGUNA RETRIBUCIÓN.

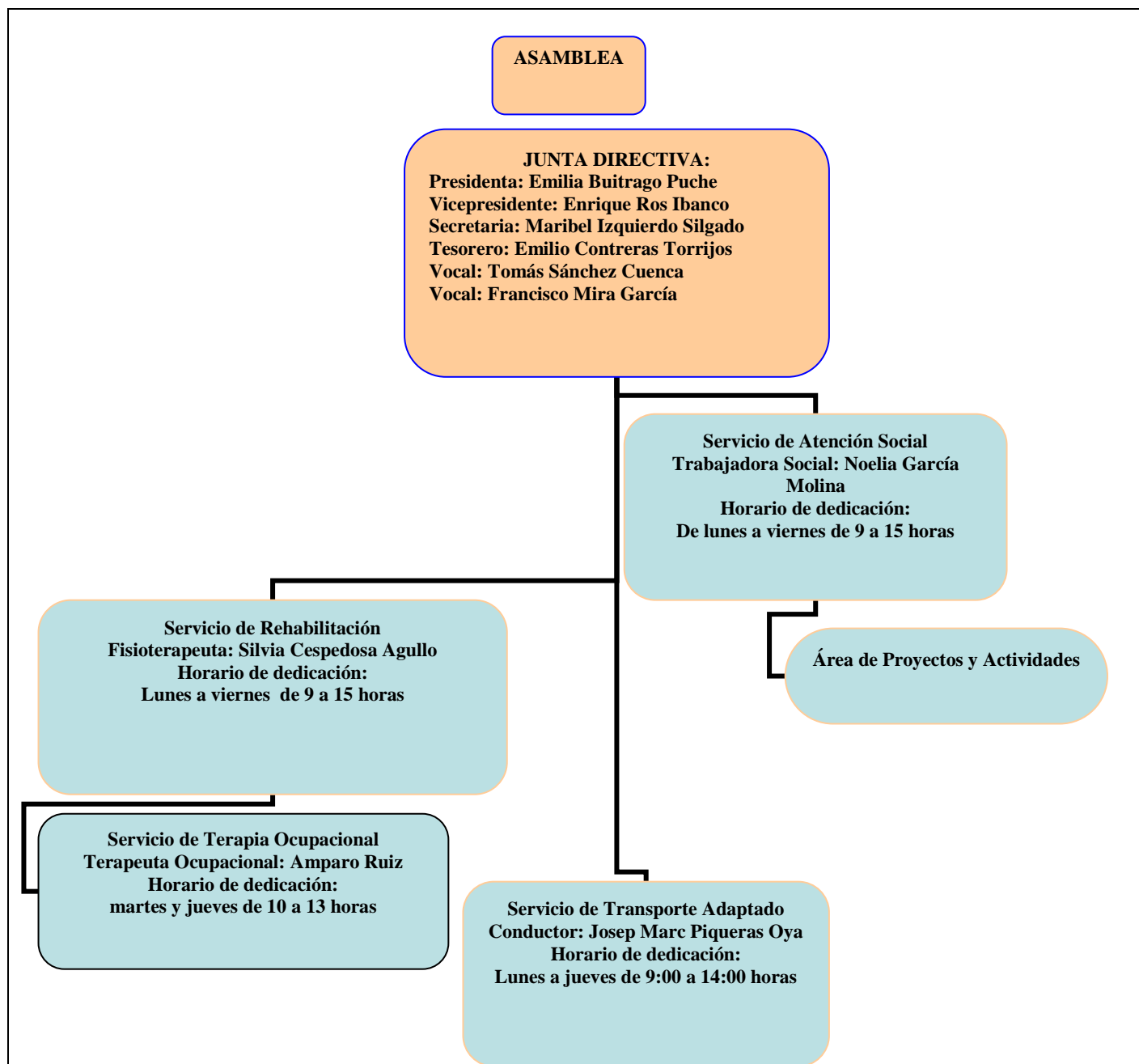
A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁵⁶	Origen ⁵⁷	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵⁸	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Emilia Buitrago Puche	Presidenta	
Enrique Ros Ibanco	Vicepresidente	
Maribel Izquierdo Silgado	Secretaria	
Emilio José contreras Torrijos	Tesorero	
Tomás Miguel Sánchez	Vocal	
Francisco Mira García	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



⁴⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁴⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁴⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁴⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁵¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁵⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁵⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁵⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁵⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁵⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.